

SEÑOR ACCIONISTA DE INMOBILIARIA LA MATER S.A.

De conformidad a lo determinado en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictado por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de Septiembre de 1.992, presento a usted el informe de la administración por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2.004,

Como es de vuestro conocimiento, la cía dio inicio a sus actividades comerciales el 13 de Mayo del 2.004, sus ingresos en casi el 100% provienen por el arrendamiento de sus bienes inmuebles. Ingresos que no han sido suficientes para la cancelación de los gastos administrativos y de operación, así como también de los servicios públicos: agua, luz, teléfono, de nuestros bienes inmuebles, que consideramos demasiado altos para un país dolarizado.

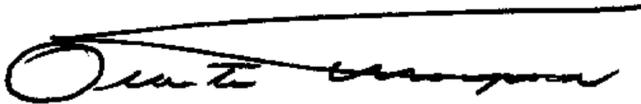
Se ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas y se ha obtenido autorización para aquellos actos que están limitados por los Estatutos, así como se ha cumplido con las normas de Propiedad Intelectual y derechos de autor.

No se ha obtenido numero patronal, por lo tanto no tenemos problemas laborales de ninguna índole.

La compañía en el presente año 2.004 genera una perdida de Seis mil seiscientos noventa y siete con 84/100 dólares de los Estados Unidos (US\$6.697,84), perdida que propongo sea compensado y/o amortizada de conformidad con la ley.

Es todo lo que puedo informar.

Guayaquil, marzo del 2005



ING. ALBERTO MASPONS BURBANO
GERENTE GENERAL

25 ABR 2005

